

1.- REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO ORDINARIO:

- Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento, expedida por el sector salud en original sin raspaduras o enmendaduras (indispensable).
- Cartilla de vacunación-
- Acta de nacimiento de los padres (actualizadas).
- Credencial de elector o identificación oficial de los padres.
- CURP de ambos padres.
- Comprobante de domicilio que coincida con las identificaciones oficiales.
- Acta de matrimonio en caso de que los padres estén casados (actualizada).
- 2 Testigos mayores de edad con identificación oficial.
- Niños nacidos fuera del estado de Hidalgo, presentar constancia de inexistencia del Registro del lugar donde nació.
- Toda la documentación en original y copia.
- Sacar cita
- GRATUITO